

OBERÁ (Mnes.), 08 de julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO 0000657/2025, la Nota FI N° 1238/2025 y la necesidad de dar continuidad a la designación de docentes en cargos Suplentes del Departamento de Ingeniería Civil; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Expediente FIO N° 733/2025, se tramita la continuidad de la LSGH del Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva desde el 01/07/2025, mientras duren las causales y no más del 31/12/2025,

QUE por Nota FI N° 1238/2025 el Director del Departamento de Ingeniería Civil solicita la continuidad en la designación de cargos Suplentes ligados a la LSGH del mencionado docente, los que se detallan en el Anexo Único de la presente,

QUE dichos agentes se vienen desempeñando con los cargos detallados en Asignaturas del citado Departamento,

QUE el Ing. José Luis GOLEMBA, se encuentra designado en un cargo Interino N° 14911, de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en uso de LSGH, la que debe ser otorgada nuevamente,

QUE las propuestas de designaciones cuentan con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de Julio de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DAR CONTINUIDAD designando en carácter de suplente a los docentes que se detallan en el Anexo Único de la presente Resolución, desde el 01 de julio de 2025 y mientras se mantenga la LSGH del Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y no más del 31 de diciembre del año 2025, en los cargos, categorías, dedicaciones y asignaturas establecidas; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.




170/25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

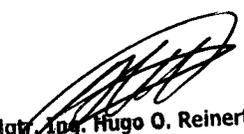
///...

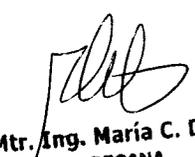
ARTÍCULO 2°.- OTORGAR nuevamente Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. José Luis GOLEMBA, D.N.I. N° 24.608.809, en su cargo Interino N° 14911, de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva desde el 01 de julio del año 2025, mientras se mantengan las causales y no más del 31 de diciembre de 2025, encuadrada la misma en el Artículo 41° SITUACIÓN EXCEPCIONAL, CAPÍTULO VIII ORDENANZA 083/17.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a los interesados y Cumplido.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 170/25 .-


Mgr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones